



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de marzo del 2002
No. 48

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SUMARIO:

ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y FORMATO OFICIAL PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y NOTARIOS PUBLICOS PRESENTEN SU MANIFESTACION ANUAL DE BIENES POR MODIFICACION PATRIMONIAL.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y FORMATO OFICIAL PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y NOTARIOS PUBLICOS PRESENTEN SU MANIFESTACION ANUAL DE BIENES POR MODIFICACION PATRIMONIAL.

JESUS TREVIÑO DE LA GARZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XI Y 38 BIS FRACCIONES III Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 81 Y 82 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 2, 4, 5, 6 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; Y

CONSIDERANDO

Que uno de los ejes rectores que propuso el Gobernador Constitucional del Estado de México, a la sociedad mexiquense para impulsar el desarrollo de la entidad, se refiere a la modernización integral de la Administración Pública, la cual consiste entre otros aspectos, en sustentar un gobierno con sentido humano y visión de futuro, encaminado a que la administración pública se oriente a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basado en indicadores de desempeño, a partir de la desregulación y simplificación administrativa, **empleando** enfoques novedosos para elevar la calidad de sus servicios y fortalecer su capacidad de respuesta, siendo preciso el contar con una administración pública, que sea eficaz instrumento de gobierno, que se **traduzca** en servicios y bienestar para los ciudadanos.

Que una de las obligaciones que tienen los servidores y notarios públicos, es el presentar su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, obligación contemplada en

el artículo 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, teniendo como objetivo el promover y dar a conocer una administración pública, cuyo modelo de gestión, se caracterice por la legalidad y transparencia en el cumplimiento de la función pública.

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, corresponde a la Secretaría de la Contraloría, recibir y registrar la manifestación de bienes, así como expedir las normas y formatos oficiales, bajo los cuales los servidores y notarios públicos, deben cumplir con esta obligación.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuirá a que la administración pública, pueda cumplir con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión y visión de los 8 ejes rectores, que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como el acuerdo emitido por el Secretario de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno", **el 9 de febrero del año 2000**, determina que servidores públicos por su empleo o funciones, están obligados a presentar Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial en el mes de mayo, señalada en la ley citada en sus artículos 80 fracción III y 82 segundo párrafo.

Que para hacer más eficiente y simplificado el cumplimiento de la Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, el formato contendrá un pre-llenado con los datos generales como: nombre, R.F.C. domicilio, colonia o fraccionamiento, ciudad o localidad, código postal, municipio o delegación, entidad, adscripción y puesto funcional del servidor público, integrados en el código incriptado PDF, código de barras y número de identificación personal; asimismo se editaron a color.

Que la manifestación de bienes, también se podrá presentar en la dirección electrónica <http://www.edomexico.gob.mx> denominado Declaranet, para lo cual los servidores públicos y notarios públicos cuenten con su número de identificación personal integrado en el código de barras, mediante una identificación (NIP); sistema automatizado que simplifica y moderniza la obligación de cumplir con oportunidad la presentación de la Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.

Por lo expuesto y fundado se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, se presentará en el formato, conforme a las instrucciones contenidas en las contraportadas.

- SEGUNDO.- El servidor público deberá detallar los ingresos y egresos, obtenidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año próximo pasado y cuando exista modificación patrimonial, se señalará su variación y los conceptos que la generaron.
- TERCERO.- La Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, se deberá presentar durante el mes de mayo en las oficinas y módulos ubicados en:

Secretaría de la Contraloría

Palacio del Poder Ejecutivo
Sebastián Lerdo de Tejada Pte. Núm.
300 Col. Centro
Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios

Administrativos Toluca
Urawa esq. Nezahualcóyotl
Toluca de Lerdo, México

Dirección General de Centro de Servicios
Responsabilidades y Situación Administrativos de Tlalnepantla
Patrimonial

Ignacio Allende sur núm. 101
Primer Piso, Col. Centro
Toluca de Lerdo, México

Av. Miguel Hidalgo esq. Atenco
Col. La Romana
Tlalnepantla de Baz, México

Procuraduría General de Justicia

José Ma. Morelos Ote. Núm. 1300
Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios
Administrativos de
Nezahualcóyotl

Sor Juana Inés de la Cruz núm. 1000
Ciudad Nezahualcóyotl, México

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
Centro de Servicios
Administrativos de Atizapán de
Zaragoza

28 de Octubre esq. Fidel Velázquez
Toluca de Lerdo, México

Av. Adolfo López Mateos s/n
Palacio Municipal
Atizapán de Zaragoza, México

En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de la Contraloría,
ubicadas en:

Delegación Metropolitana

Centro de Servicios Administrativos
Mexicas núm. 63, 2º piso puerta 306
Col. Santa Cruz Acatlán
Naucalpan de Juárez, México
Tel. (01) 53-63-25-54

Delegación Sur

Centro de Servicios Administrativos
Blvd. Juan Herrera y Piña s/n
Edif. "D" puerta 201
Valle de Bravo, México
Tel. (01726) 2-08-08

Delegación Norte

Centro de Servicios Administrativos
Edif. "C" oficina 202
Av. Adolfo López Mateos s/n
Col. Fovissste
Atlacomulco de Fabela, México
Tel. (01712) 2-25-96

Delegación Sureste

Juan Aldama 2º piso, esq. Benito
Juárez
Ixtapan de la Sal, México
Tel. (01714) 3-17-67

Delegación Oriente

Circuito Reforma núm. 6
Col. La Bomba
Chalco de Díaz Covarrubias, México
Tel. (01597) 3-19-41

Delegación Noreste

Av. Circuito Interior núm. 2-A
Col. Izcalli Ecatepec
Ecatepec de Morelos, México
Tel. (01) 57-87-63-27

Cuarto.- La presentación de la Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, podrá realizarse en el sistema Declaranet en la dirección electrónica <http://www.edomexico.gob.mx> ya que al implantarse esta vía electrónica, permite cumplir con la obligación de una manera ágil y confidencial al usuario, para lo cual el servidor o notario público, serán responsables del uso que se le dé a su número de identificación personal (NIP), impreso en la carátula del formato y por consecuencia la información que se detalle en el sistema Declaranet, es de uso confidencial, como lo es para los formatos de la Manifestación Anual de Bienes.

TRANSITORIOS

- Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.
- Segundo.-** Se abrogan todos los acuerdos y formatos expedidos con anterioridad para este efecto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los seis días del mes de marzo del dos mil dos.

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

JESÚS TREVIÑO DE LA GARZA

(Rúbrica)



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES 2001

**Por modificación patrimonial
mayo 2002**

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ
LEONA VICARIO # 400
COL. SANTA CLARA
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
RECICLAGUA



<http://www.edomexico.gob.mx>



000000001

Número de Identificación Personal

NIP: *****



NOTA: LA INFORMACION PROPORCIONADA ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.

INSTRUCCIONES:

- **Esta manifestación se deberá presentar del 1 al 31 de mayo del 2002, de no ser así Usted se hará acreedor a una sanción de 15 días a 6 meses del sueldo base presupuestal que tenga asignado. Si declara con falsedad podrá ser suspendido y cuando su importancia lo amerite podrá ser destituido e inhabilitado.**
- **En esta manifestación deberá declarar los ingresos obtenidos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001, así como su aplicación.**
- **Documentos necesarios para el llenado del formato:**
 - ♦ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
 - ♦ Declaración del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.
 - ♦ Última manifestación de bienes.
 - ♦ Contratos de gravámenes, adeudos y tarjetas de crédito.
 - ♦ Escrituras de los bienes inmuebles.
 - ♦ Facturas de vehículos, de bienes muebles y semovientes.
 - ♦ Contratos y estados de cuentas de inversiones y otro tipo de valores.
- **Requisitos para el llenado del formato:**
 - ♦ Escribir con bolígrafo y letra de molde, o utilizar máquina de escribir, con tinta negra.
 - ♦ No hacer anotaciones en el sombreado de los casilleros, ya que son para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría.
 - ♦ Escribir sin abreviaturas.
 - ♦ Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá fotocopiar el formato, incorporando las hojas a la presente manifestación.
 - ♦ Todas las cantidades deberán ser expresadas en pesos mexicanos, sin incluir centavos. Las divisas se expresarán en la moneda correspondiente. Las cantidades deberán escribirse alineadas a la derecha.
 - ♦ Deberá manifestar los bienes de su cónyuge, sus ingresos y la aplicación de los mismos, así como las modificaciones que haya sufrido su patrimonio durante el periodo que se reporta, no obstante que sea servidor público.
 - ♦ La manifestación deberá ser firmada en original y no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **En caso de existir modificaciones en su patrimonio deberá considerar las siguientes instrucciones:**
 - ♦ Sólo si su patrimonio presentó modificación durante el periodo que se reporta, deberá declararlo en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ♦ Si obtuvo Ingresos por la venta de bienes muebles, semovientes o inmuebles, deberá de reportarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos y describirlos en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ♦ En caso de haber recibido dinero en efectivo o en cuentas bancarias, inversiones financieras u otros valores por donación herencia o legado, deberá registrarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos.
 - ♦ En caso de adquirir por donación, herencia u obsequio bienes muebles o Inmuebles, se hará la aclaración en el apartado de Observaciones, sin anotar su valor. Para ese efecto se consideran como bienes muebles: el mobiliario de casa, joyas, vehículos maquinaria, etc., y por semovientes: ganado, aves, etc.
 - ♦ Para determinar el incremento o disminución netos en cuentas depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones financieras, deberá considerar la diferencia de más o de menos que exista entre los saldos del 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre del 2001.
 - ♦ En la hoja de Modificación Patrimonial, en el apartado de Títulos de Crédito, Valores y otras Inversiones, se manifestarán todas las cuentas, contratos, etc., de las que usted o su cónyuge sean titulares, indicando en cada caso el tipo de operación efectuada y el saldo o valor de la operación al 31 de diciembre del 2001.
 - ♦ La fecha de operación de las cuentas bancarias o de inversión deberá ser la de apertura.
 - ♦ En el caso de adquisición o venta de monedas y metales únicamente se deberá anotar la fecha y valor de la operación en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ♦ Los Gravámenes o Adeudos vigentes se deberán declarar independientemente de la fecha en que fueron contraídos.
- **Recomendaciones generales:**
 - ♦ Si presentó manifestación de bienes por toma de posesión (alta), o conclusión del cargo (baja), durante los primeros cuatro meses del año 2002, no está obligado a presentar Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial.
 - ♦ Es necesario que conserve una copia de su Manifestación, así como el acuse de recibo.
 - ♦ En caso de existir aclaración de los datos prellenados favor de anotarlos correctamente en las observaciones



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vengo a presentar mi Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2001 en los siguientes términos:

I. DATOS DEL MANIFESTANTE

Form fields for personal data: Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave), Clave Única de Registro de Población (CURP), Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s), Masc., Fem., Sexo, Domicilio Particular, Colonia o Fraccionamiento, Ciudad o Localidad, Código Postal, Municipio o Delegación, Entidad, Teléfono, Casa, Estado Civil, Régimen Conyugal, and a note about public servants.

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Table for spouse and economic dependents with columns: (NOMBRE), EDAD, SEXO, PARENTESCO.

II. DATOS LABORALES DEL MANIFESTANTE

Form fields for labor data: Fecha de ingreso al cargo actual (Día, Mes, Año), Dependencia, organismo, fidelcomiso o ayuntamiento donde labora, Área, departamento u oficina donde está adscrito, Nombre del cargo, empleo o comisión que desempeña.

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO FOLIO NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

IX. BIENES INMUEBLES

CLAVES			TIPO DE OPERACIÓN			FORMA DE OPERACIÓN	
1. Casa	4. Local Comercial	7. Rancho	1. Adquisición	2. Construcción o ampliación	4. Otros (Detallar)	1. Contrato	3. Herencia o donación
2. Condominio	5. Predio urbano	8. Granja	2. Enajenación			2. Crédito	4. Otros (Detallar)
3. Edificio	6. Predio rústico	9. Otros (Detallar)					

CLAVE	<input type="text"/>	TIPO DE OPERACION	<input type="text"/>	FORMA DE OPERACION	<input type="text"/>	NINGUNO	<input type="text"/>
A. Manifestante	<input type="text"/>	B. Cónyuge y/o dependientes	<input type="text"/>				
\$	Valor de operación		Fecha de operación	Ubicación del inmueble (calle y número)			
	Colonia o Fraccionamiento		Ciudad o localidad	Municipio			
	Entidad	Clave catastral	Terreno m ²	Construcción m ²			

NOTA: Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá fotocopiar el formato, incorporando las hojas a la presente manifestación.

X. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

(This section contains faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.)

PROTESTO LO NECESARIO

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ

FOLIO

MÓDULOS DE RECEPCIÓN

Estimado Servidor Público:

Recuerda que durante el mes de mayo, también puedes presentar tu Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, vía electrónica a través del DeclaraNet, en la siguiente dirección:

<http://www.edomexico.gob.mx>

Para cualquier información adicional, estamos a tus órdenes en los teléfonos que se citan a continuación, o por medio del siguiente correo electrónico:

(017) 2 13 03 45, 2 13 03 62, 2 13 05 17 y 01 800 720 02 02

mani-bien@mail.edomex.gob.mx

Secretaría de la Contraloría
Palacio del Poder Ejecutivo
Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300
Toluca de Lerdo, México

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Ignacio Allende sur, número 101, primer piso
Colonia Centro, Toluca de Lerdo, México
Tel. (017) 213 03 45, 213 03 62 y 213 05 17
Lada sin costo 01 800 720 02 02

Procuraduría General de Justicia
José Ma. Morelos Oriente, número 1300
Toluca de Lerdo, México

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

20 de Octubre esquina Fidel Velázquez
Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Toluca

Urawa esquina Nezahualcóyotl
Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Tlalnepantla

Avenida Miguel Hidalgo esquina Atenco
Colonia La Romana
Tlalnepantla de Baz, México

Centro de Servicios Administrativos de Nezahualcóyotl

Sor Juana Inés de la Cruz número 100
Ciudad Nezahualcóyotl, México

Centro de Servicios Administrativos de Atizapán de Zaragoza

Avenida Adolfo López Mateos s/n
Palacio Municipal
Atizapán de Zaragoza, México

Delegación Norte

Centro de Servicios Administrativos Edificio "C", Puerta 202
Avenida Adolfo López Mateos, s/n Colonia FOVISSSTE
Atacomulco de Fabela, México
Tel. (01) (712) 2 25 96

Delegación Sur

Centro de Servicios Administrativos
Boulevard Juan Herrera y Peña s/n Edificio "D" Puerta 201
Valle de Bravo, México
Tel. (01) (726) 2 08 08

Delegación Sureste

Juan Aldama número 20 esquina Benito Juárez
Ixtapan de la Sal, México
Tel. (01) (714) 3 17 67

Delegación Metropolitana

Centro de Servicios Administrativos
México número 63, segundo piso
Puerta 306, Colonia Santa Cruz Acatlán
Naucalpan de Juárez, México
Tel. (01) 5 3 63 25 54

Delegación Noreste

Avenida Circuito Interior número 2-A
Colonia Izcalli Ecatepec Ecatepec de Morelos, México
Tel. (01) 57 87 63 27

Delegación Oriente

Circuito Reforma número 8 Colonia La Bomba
Chico de Díaz Covarrubias, México
Tel. (01) (597) 3 19 41

PROTESTO LO NECESARIO

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ

Se hace constar que el C. ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ presentó ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, su manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial correspondiente al año 2001, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX, 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

Gracias por Cumplir





Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES 2001

**Por modificación patrimonial
mayo 2002**

NOTARIOS PUBLICOS

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ
NOTARIO NO.7



<http://www.edomexico.gob.mx>



L0240000L

Número de Identificación Personal

NIP: *****



NOTA: LA INFORMACION PROPORCIONADA ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.

INSTRUCCIONES:

- **Esta manifestación se deberá presentar del 1 al 31 de mayo del 2002, de no ser así Usted se hará acreedor a una sanción de 15 días a 6 meses del sueldo base presupuestal que tenga asignado. Si declara con falsedad podrá ser suspendido y cuando su importancia lo amerite podrá ser destituido e inhabilitado.**
- **En esta manifestación deberá declarar los ingresos obtenidos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001, así como su aplicación.**
- **Documentos necesarios para el llenado del formato:**
 - ◆ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
 - ◆ Declaración del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.
 - ◆ Última manifestación de bienes.
 - ◆ Contratos de gravámenes, adeudos y tarjetas de crédito.
 - ◆ Escrituras de los bienes inmuebles.
 - ◆ Facturas de vehículos, de bienes muebles y semovientes.
 - ◆ Contratos y estados de cuentas de inversiones y otro tipo de valores.
- **Requisitos para el llenado del formato:**
 - ◆ Escribir con bolígrafo y letra de molde, o utilizar máquina de escribir, con tinta negra.
 - ◆ No hacer anotaciones en el sombreado de los casilleros, ya que son para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría.
 - ◆ Escribir sin abreviaturas.
 - ◆ Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá fotocopiar el formato, incorporando las hojas a la presente manifestación.
 - ◆ Todas las cantidades deberán ser expresadas en pesos mexicanos, sin incluir centavos. Las divisas se expresarán en la moneda correspondiente. Las cantidades deberán escribirse alineadas a la derecha.
 - ◆ Deberá manifestar los bienes de su cónyuge, sus ingresos y la aplicación de los mismos, así como las modificaciones que haya sufrido su patrimonio durante el período que se reporta, no obstante que sea servidor público.
 - ◆ La manifestación deberá ser firmada en original y no contener tachaduras ni enmendaduras.
- **En caso de existir modificaciones en su patrimonio deberá considerar las siguientes instrucciones:**
 - ◆ Sólo si su patrimonio presentó modificación durante el período que se reporta, deberá declararlo en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ◆ Si obtuvo ingresos por la venta de bienes muebles, semovientes o inmuebles, deberá de reportarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos y describirlos en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ◆ En caso de haber recibido dinero en efectivo o en cuentas bancarias, inversiones financieras u otros valores por donación herencia o legado, deberá registrarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos.
 - ◆ En caso de adquirir por donación, herencia u obsequio bienes muebles o inmuebles, se hará la aclaración en el apartado de Observaciones, sin anotar su valor. Para ese efecto se consideran como bienes muebles: el mobiliario de casa, joyas, vehículos maquinaria, etc., y por semovientes: ganado, aves, etc.
 - ◆ Para determinar el incremento o disminución netos en cuentas depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones financieras, deberá considerar la diferencia de más o de menos que exista entre los saldos del 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre del 2001.
 - ◆ En la hoja de Modificación Patrimonial, en el apartado de Títulos de Crédito, Valores y otras Inversiones, se manifestarán todas las cuentas, contratos, etc., de las que usted o su cónyuge sean titulares, indicando en cada caso el tipo de operación efectuada y el saldo o valor de la operación al 31 de diciembre del 2001.
 - ◆ La fecha de operación de las cuentas bancarias o de inversión deberá ser la de apertura.
 - ◆ En el caso de adquisición o venta de monedas y metales únicamente se deberá anotar la fecha y valor de la operación en la hoja de Modificación Patrimonial.
 - ◆ Los Gravámenes o Adeudos vigentes se deberán declarar independientemente de la fecha en que fueron contratados.
- **Recomendaciones generales:**
 - ◆ Si presentó manifestación de bienes por toma de posesión (alta), o conclusión del cargo (baja), durante los primeros cuatro meses del año 2002, no está obligado a presentar Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial.
 - ◆ Es necesario que conserve una copia de su Manifestación, así como el acuse de recibo.
 - ◆ En caso de existir aclaración de los datos prellenados favor de anotarlos correctamente en las observaciones



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



00000001



C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; vengo a presentar mi manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2001 en los siguientes términos:

I. DATOS DEL MANIFESTANTE

Form containing personal data fields: Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave), Clave Única de Registro de Población (CURP), Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s), Masc., Fem., Sexo, Domicilio Particular, Colonia o Fraccionamiento, Ciudad o Localidad, Código Postal, Municipio o Delegación, Entidad, Teléfono, Casa, Estado Civil, Régimen Conyugal, and En el caso de que su cónyuge sea servidor público del Gobierno del Estado de México o municipios, sujeto por la Ley a presentar su manifestación de bienes, favor de anotar su: Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave) and Clave Única de Registro de Población (CURP).

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Table with columns: (NOMBRE), EDAD, SEXO, PARENTESCO. The table is mostly empty with some faint text.

II. DATOS DE LA NOTARÍA DEL MANIFESTANTE

Form containing notary data fields: Fecha de Nombramiento como Notario Público, Día, Mes, Año, Notario: Titular, Provisional, Notaría Pública No., Distrito Judicial, and Domicilio de la Notaría.

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

IX. BIENES INMUEBLES

CLAVE			TIPO DE OPERACION			FORMA DE OPERACION		
1. Casa	1. Local Comercial	1. Finca	1. Adquisición	1. Construcción o Ampliación	1. Otros (Detalle)	1. Cobranza	1. Herencia o Donación	
2. Condominio	2. Predio Urbano	2. Granja	2. Enajenación			2. Crédito	2. Otros (Detalle)	
3. Edificio	3. Predio Rural	3. Otros (Detalle)						

CLAVE	<input type="text"/>	TIPO DE OPERACION	<input type="text"/>	FORMA DE OPERACION	<input type="text"/>	NINGUNO	<input type="text"/>
A. Manifestante	<input type="text"/>	B. Cónyuge y/o dependientes	<input type="text"/>				
Valor de operación		Fecha de operación		Ubicación del inmueble (calle y número)			
Colonia o Fraccionamiento			Ciudad o localidad		Municipio		
Entidad		Clave catastral		Terreno m ²		Construcción m ²	

NOTA: Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá fotocopiar el formato, incorporando las hojas a la presente manifestación.

X. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

[Empty space for observations and clarifications]

PROTESTO LO NECESARIO

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ

FOLIO

MÓDULOS DE RECEPCIÓN

Estimado Servidor Público:

Recuerda que durante el mes de mayo, también puedes presentar tu Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, vía electrónica a través del DeclaraNet, en la siguiente dirección:

<http://www.edomexico.gob.mx>

Para cualquier información adicional, estamos a tus órdenes en los teléfonos que se citan a continuación, o por medio del siguiente correo electrónico:

(017) 2 13 03 45, 2 13 03 62, 2 13 05 17 y 01 800 720 02 02

mani-bien@mail.edomex.gob.mx

- | | |
|---|--|
| <p>Secretaría de la Contraloría
Palacio del Poder Ejecutivo
Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300
Toluca de Lerdo, México</p> | <p>Delegación Norte
Centro de Servicios Administrativos Edificio "C", Puerta 202
Avenida Adolfo López Mateos, s/n Colonia FOVISSSTE
Atzacmulco de Fabela, México
Tel. (01) (712) 2 25 88</p> |
| <p>Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Ignacio Alienda sur, número 101, primer piso
Colonia Centro, Toluca de Lerdo, México
Tel. (017) 213 03 45, 213 03 62 y 213 05 17
Lada sin costo 01 800 720 02 02</p> | <p>Delegación Sur
Centro de Servicios Administrativos
Boulevard Juan Herrera y Piña s/n Edificio "D" Puerta 201
Valle de Bravo, México
Tel. (01) (726) 2 08 08</p> |
| <p>Procuraduría General de Justicia
José Ma. Morelos Oriente, número 1300
Toluca de Lerdo, México</p> | <p>Delegación Sureste
Juan Aldama número 20 esquina Benito Juárez
Ixtapan de la Sal, México
Tel. (01) (714) 3 17 67</p> |
| <p>Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
28 de Octubre esquina Fidel Velázquez
Toluca de Lerdo, México</p> | <p>Delegación Metropolitana
Centro de Servicios Administrativos
Méxicos número 63, segundo piso
Puerta 306, Colonia Santa Cruz Acatlán
Naucaipan de Juárez, México
Tel. (01) 5 3 63 25 54</p> |
| <p>Centro de Servicios Administrativos de Toluca
Urawa esquina Nezahualcóyotl
Toluca de Lerdo, México</p> | <p>Delegación Noroeste
Avenida Circuito Interior número 2-A
Colonia Izcalli Ecatepec Ecatepec de Morelos, México
Tel. (01) 67 87 63 27</p> |
| <p>Centro de Servicios Administrativos de Tlalnepantla
Avenida Miguel Hidalgo esquina Atenoo
Colonia La Romana
Tlalnepantla de Baz, México</p> | <p>Delegación Oriente
Circuito Reforma número 6 Colonia La Bomba
Chalco de Díaz Covarrubias, México
Tel. (01) (697) 3 19 41</p> |
| <p>Centro de Servicios Administrativos de Nezahualcóyotl
Sor Juana Inés de la Cruz número 100
Ciudad Nezahualcóyotl, México</p> | |
| <p>Centro de Servicios Administrativos de Atizapán de Zaragoza
Avenida Adolfo López Mateos s/n
Palacio Municipal
Atizapán de Zaragoza, México</p> | |

PROTESTO LO NECESARIO

ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ

Se hace constar que el C. ALFONSO GONZALEZ DOMINGUEZ presentó ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, su manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial correspondiente al año 2001, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX, 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículo 20 fracción X de la Ley del Notariado del Estado de México.

FECHA Y SELLO DE RECIBIDO

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

Gracias por Cumplir

